

**DECIMOTERCERA SESION DEL SEXTO CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD
AZCAPOTZALCO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 1986.**

A C U E R D O S

1. Se aprobó el Orden del Día, incluyendo un punto 4 con el siguiente texto:
"Información, análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre los hechos acaecidos en la Unidad Iztapalapa el jueves 9 de octubre, al profesor Francisco Castañeda Rodríguez, Jefe del Departamento de Sociología".
2. Se aprobó la integración de una comisión encargada de:
 - 1°. Determinar las competencias de las diversas instancias de la Universidad en relación a todos y cada uno de los 17 puntos del pliego petitorio estudiantil presentado al Rector de la Unidad el día 10 de octubre de 1986.
 - 2°. Atender a los antecedentes que existen, sobre los puntos del pliego petitorio que sean competencia del Consejo Académico.
1. El plazo que se aprobó para que la Comisión rindiera su dictamen fue de 15 días naturales a partir del 16 de octubre.
2. Se aprobó que los integrantes de esta Comisión fueran:

M. en C. Manuel Meda Vidal
D. I. Guillermo Gazano Izquierdo
Sr. Agustín Sánchez Guevara

Como asesores de la misma el Consejo designó a:
Lic. David Cuevas García Director de Legislación Universitaria
Lic. Héctor Mercado López Profesor del Departamento de Derecho
Sr. Rubén Díaz Díaz
5. Se acordó emitir un pronunciamiento del Consejo Académico, que se publicaría en:
 - La Jornada
 - En el Órgano Informativo
 - En una publicación interna de la Unidad

Con el siguiente texto:

"El Consejo Académico, después de haber analizado los acontecimientos en la Unidad Azcapotzalco a partir del 1° de octubre de 1986, resolvió:

- 1°. Reiterar la convicción de que el diálogo es el medio idóneo para analizar y dirimir los conflictos que surjan entre los miembros de la comunidad universitaria; por ello, rechaza el uso de cualquier medida de violencia física o moral.

- 2°. Reafirmar que la solución a los problemas debe darse en el marco de la legislación universitaria.
- 3°. Ratificar que, en este marco, se han definido instancias adecuadas para conocer, analizar y resolver los asuntos planteados por cualquier sector de la comunidad.
- 4°. por tanto reitera que, como en el pasado, se empeñará en un esfuerzo por defender el orden institucional, cuyo objeto es preservar un ambiente adecuado para el desarrollo de las funciones sustantivas.

CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

Octubre de 1986.

6. Se aprobó enviar un comunicado del Consejo Académico al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Renato Sales Gasque, en el cual se manifestará la profunda preocupación por la agresión cometida al profesor Francisco Castañeda Rodríguez, en la Unidad Iztapalapa y se le hiciera saber que en nuestra Unidad se han cometido una serie de robos de vehículos, de la terminal conectada a Secobi de la biblioteca y de la máquina, pidiéndole que se refuercen las medidas de vigilancia para salvaguardar la integridad de nuestra Casa de Estudios.
7. Se aprobó que este comunicado del punto 6 se publicara, en La Jornada siguiente el modelo que publicó el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa el día 15 de octubre de 1986.
8. Se aprobó que se haga llegar al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa una copia del comunicado dirigido al Procurador General de Justicia.
9. Se aprobó que este comunicado también tenga difusión en el Órgano Informativo de la Universidad,.